

RESOLUCION No.99-6-1-1-

0267

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 23 de junio de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.99.191 de 19 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, con domicilio en el cantón El Guabo, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA firmada en Machala,

**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

RSS/PSA/

JEO

99.08.19